

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

Noncaz Reclifexion y nombraron p^rcurador de la brequia de
la nonca a Santiago Rosa p^rposito y Salario

fiel de Cami Reclifexion y nombraron por fiel de Camisaria
reniar } a Christiana de rona Canovas por dho tiempo
un año, y corral valario Consignado

Corrota. q^d } Nombraron para que Cuide del Rebo de la rilla
cuide el Rebo. } dho tiempo se un año a Juan Pabor. corral Vala-
rio que corra el Reglamiento de Propios

Ciufano } Hicose prevenae: por el Alcaide mayor que
se halla actualmente practicado. un vaxeo. de
militias para el Replano de un soldado y que
esta alarunta otros Replano q. deve hacerse
vras creidos para el Exericio, y que no teni
endo esta villa Ciufano nombrado se duna rona
tan el que fuere se su ayudo para que a lista
como prevenien las Instruccion e y ena en da
barilla. Acordo se haga Bauen. a Juan man de
la. Ciufano a rilla. a dho vaxeo, y ena de fecho
nombre. de un Cuenta y Riego. Ciufano. que a rilla
ta. el que vea. de rilla. rilla

Admiste. por rilla. a Guberno Mirande. digo
Breau. con arreglo. a Ordenanza. dando. fador. p.
que. haga. el pago. de lo que se le repartiere
Nombraron por Procurador de Curas de la
Audencia de esta villa a Antonio de la Canova
Manana. a quien se le haga Bauen

